

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
**D I D E C O**

DECRETO N°: 1888

EN CONCON, 19 AGO 2016

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

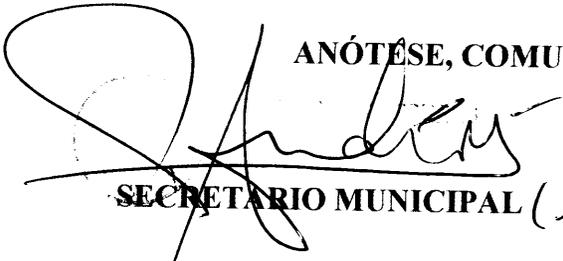
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250. Artículo 10, Número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma..."
- D. Solicitud de pedido N° 768, de fecha 16 de agosto 2016, solicitando servicio de conexión de agua potable y alcantarillado para container de baños de Avanzada Cultural, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- E. Especificaciones Técnicas.
- F. Cotizaciones a los proveedores.

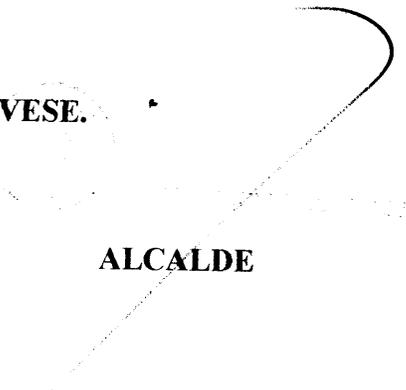
- GABRIEL GONZÁLEZ GAMBOA, RUT: 6.843.990-6, por un valor de \$ 416.500.- Iva incluido.
- BENVENUTO Y BENVENUTO LTDA, RUT: 76.118.206-4, por un valor de \$ 1.142.400.- Iva incluido.
- PEDRO VARGAS BARRAZA, RUT: 11.828.319-8, por un valor de \$ 1.523.200.- Iva incluido.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la dirección de administración y finanzas, por medio de trato directo, el servicio de conexión agua potable y alcantarillado para container de baños de la Avanzada Cultural Concón al proveedor GABRIEL GONZÁLEZ GAMBOA, por un valor de \$ 416.500.- Iva incluido.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para su publicación e información en Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

OSG/AWC/xlp

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado